



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

RADICADO	050001 40 03 027 2020-00113-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTES	MARIA ELENA DIAZ AVENDAÑO
DEMANDADO	ENRIQUE SANCHEZ MUÑERA
DECISION	Acepta sustitución de poder

Conforme a lo solicitado, se acepta la sustitución que del poder hace el apoderado de la parte demandante LUIS FERNANDO CARDONA ARANGO a su homólogo **JOHN JAIRO GOMEZ AMAYA con T.P. 225.179**, a quien se le reconoce personería para continuar con la representación judicial de la parte en cita en la forma y términos, del poder inicialmente conferido.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

NBM 1

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d554b6261a96b6dcd93141f80be925e442ddc97113ee9224866c225eb7228fb7**

Documento generado en 26/09/2022 01:26:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>